

presentada ante dicho del objeto a que se dirige  
de temeridad los señores D. Lucio Equila  
Alcalde Mayor de esta Villa y presidente de  
dicho Ayuntamiento, D. Luis José Canales y de Pa  
rada Regidor perpetuo del mismo y D. Auto civil  
Jorge de Regidor anual, D. Lorenzo de Ballesteros Dipu  
tado del común y D. Andrés Juan García sind  
ico general del dicho Ayuntamiento, y todos por  
voz unánime y conforme acordaron y tra  
taron lo siguiente

Este Ayuntamiento teniendo noticia de la enfermed  
dad que padece el Puzos. S. según los partes inun  
tos, y una Real Cédula de Gobierno, Acordó oficial a los  
señores curas Párra y para que dispongan que  
a la mayor brevedad se hagan rogativas públicas  
por su pronto establecimiento, y que con este moti  
vo asistan todos los curas y se invite a las  
Autoridades y Empleados y Militares a que  
concurran con tan laudable fin a implorar los  
auxilios de la divina Misericordia

También se ha visto un oficio del Sr. Secretario  
no, Digo, Intendencia Subdelegado de Propiedad y  
Arbitrios de esta Provincia Spa. veinte y nue  
ve de Agosto último, en el que se inserta otro del  
Sr. Secretario de la Real Junta del Monte Pío  
de Alcalá Mayor y Corregidores del Puzos, re  
lativo al pago de sesenta y seis reales vellón  
ingua se hallan en el inventario de estos Propios por el  
tiempo que ha estado vacante este Alcalá mayor  
y q. Dha cantidad se entregó ad. Lucio Equila